

# Proyecto de ley

## que no tiene precedente en la historia

«La libertad se pierde no por falta de hombres, sino de caracteres.»  
VANDER VILLA

Se debate en la Cámara un Proyecto de Ley de Contrabandos, que viene á decir elocuentemente, que el republicanismo de Costa Rica es la carabina de Ambrosio.

Parece una ironía que el señor don Felipe J. Alvarado elevara á la Cámara un proyecto contra los contrabandos.

Pero vamos á la fudole del proyecto:

Contiene artículos como el 714 que es un atentado á los derechos individuales que son sagrados; dice así:

«Tanto el registro de establecimientos públicos, como el domiciliario y personal podrán ser practicados por dichas autoridades SIEMPRE QUE HAYA PRESUNCIÓN de la comisión del delito ó falta contra la Hacienda Pública, Y AUN PROCEDERÁN AL ALLANAMIENTO POR SU PROPIA AUTORIDAD.»

No solamente se viola el hogar, sino que tienen autorización mientras dure la ley para ejercer venganzas y toda clase de atropellos, con sólo invocar la palabra «soy del resguardo de contrabandos» y «por sospechas.»

¿A que el mismo don Felipe autor del proyecto, protestaría si á su casa se introdujeran los guardas con la consigna «por sospechas?»

Después viene este otro:

Artículo 715.—«Al procesado por delitos contra la Hacienda Pública deberá mantenerse preso durante la prosecución de su causa SIN QUE PUEDA SER EXCARCELADO.»

Es decir, queda el contrabandista en peor recado que un incendiario ó un homicida.

Y sigue empeorando el famoso proyecto.

Artículo 720.—«Cuando los aparatos, útiles ó productos se encontraren en terrenos de propiedad nacional ó municipal ó de comunidades y en ellos no hubiere casas, chozas, cultivos ni otra señal de que los posee ó detenta determinada persona, «se tendrá como indiciado» para el efecto de enjuiciamiento, «al dueño ó jefe de la habitación más próxima,» con tal que ésta esté á una distancia no mayor de mil metros del lugar de la aprehensión, si el terreno fuere limpio ó cultivado, y de quinientos metros si fuere montaña y enlazada con éste por caminos ó senderos.»

Esto se presta para infames venganzas y ya nos parece ver en práctica los famosos procesos que se levantaban en contra de un individuo que estorbaba y que era necesario encausarlo y para ello se buscaba el medio de poner cerca de él, una garrafa de contrabando para perderlo; ya nos parece, repetimos, observar esto en las campañas políticas venideras, más aún, si hay electores que estorban.

Artículo 725.—«No habrá lugar á ninguna ratificación de testigos del sumario si el auto de enjuiciamiento no ha sido apelado por alguna de las partes, y de haber sido sólo tendrá derecho á pedirla la parte que hubiese ocurrido en grado.»

Con este artículo, el infeliz que cae en las garras trituradoras de esta ley, no le queda el sagrado derecho de la defensa.

Sigamos: «Artículo 736.—El auto de prisión ó enjuiciamiento contendrá decreto de embargo preventivo de bienes del inculcado en cantidad suficiente para responder de la posible multa y un cincuenta por ciento. La sentencia condenatoria declarará, en su caso, firme el embargo y mandará rematar los bienes por los procedimientos comunes,» á fin de satisfacer el importe de la condenatoria y las costas del procedimiento de apremio.»

¿Puede existir una ley más despótica?

No solamente se procede desde el comienzo de la ley, de la manera más arbitraria, si no que en este artículo se gravan los dolores de la víctima, el dejarlo completamente en la miseria.

Nada, que con esta ley TOCARON Á ASALTO. Conste que aún quedan otros artículos que no desdicen de los que copiamos.

Con estas cadenas se pretende defender al fisco; con estas espadas se pretende guardar los intereses de la Nación.

Pero ¿qué pasará con esto? Que se cometerán injusticias á granel, la ley caerá sobre el inocente dejando ileso al culpable, pues queda la safada del artículo 720 y resultará complicado el inocente que jamás por su cerebro pasó la idea de defraudar al fisco.

A pesar de los pesares el Congreso se salió con la suya y don Felipe quedó la mar de tranquilo; pero sepa la Cámara y sepa don Felipe, que el pueblo señala inexorablemente á sus verdugos, y estos, tarde ó temprano tendrán que caer con su fardo de injusticias.

Si esta ley pasa es porque los hombres que han hecho alarde de sanas ideas, están acomodados al agradable confort del *modus vivendi*; pero poco importa: cada hecho retrógado, quedará apuntado en la historia del pueblo, en su libro de experiencias.

Apunte el pueblo y no lo olvide para las campañas políticas venideras.

## En defensa de las conferencias

### que se dan en Naranjo y Grecia

Empeñado está *Un observador* de «El Sol» negro, pero no de Marina sino de don Eloy, en que una correspondencia de Pepe el campanero del badajo largo, produjo cosquillas de las que dan picazón, á los jóvenes conferencistas de esta villa, y que predicán contra los poderes constituidos y contra lo que edifica moral y materialmente. Como conclusión reproduce no sin tergiversar las palabras de uno de los oradores, lo hace decir cosas que no dijo y termina con un consejo bebido, sin duda, en las puras fuentes casacurales. Confieso que el artículo de Pepe ni siquiera lo vimos y que los jóvenes conferencistas no admiten directores ni consejeros como el *moral* Pepe. Por cariño al pueblo predicán sobre temas íntimamente relacionados con sus ocupaciones físicas y bienestar moral, sin buscar más recompensa que la sincera gratitud de los beneficiados. Ninguno de sus miembros aceptaría ninguna prebenda de nadie: eso que se quede para los que están pensando en las primicias y otras etéreas, para los que predicán la moral para tener facilidad de fomentar la inmoralidad. No produce risa el saber por *Un observador* que las correspondencias de Pepe producen cosquillas de las que dan picazón. Como no lo hemos leído no podemos afirmar una ni otra cosa, mas si es cierto, es un caso verdaderamente raro que debe estudiar la medicina moderna: nosotros aunque legos en la materia, creemos que de una persona á otra ó por medio del aire, el agua, etc. pueda propagarse una enfermedad, pero no á distancia telepáticamente. A primera vista creímos que Pepe tendría sarna ó algún otro ardor *sui generis* y ya estábamos para recomendarle un poco de flor de azufre en manteca y una tusa, cuando dimos en pensar que la cosa reviste mayor seriedad. En tal virtud temerosos de no acertar determinamos guardarnos el consejo y recomendar con instancia al delirante Pepe, como un nuevo caso, al consejo de salubridad nacional.

¡Pobre Pepe!, él que se guardaba muy bien de rascarse entre la gente denunciado por la prensa como *Un observador*: que amigos tienes *Benita*. El cargo que *Un observador* hace á la Sociedad de Conferencias de que predica contra los poderes, es un argumento falso que sólo puede hacer público él, Pepe ó un monopolizador de café, empeñados en su mezquindad en calumniar á la Sociedad, seguros de que además de que se dan clases agrícolas, pedagógicas y sociales, se ilustra al pueblo y no se deja explotar por los nuevos caballeros feudales y los modernos inquisidores de conciencias y bienes. Los temas de la Sociedad conferencista no pueden ser más morales ni más prácticos: de ahí que solo los inmorales como *Un observador* tan conocido por sus proezas la teman y ataquen con las armas rastreas de la impotencia. Los miembros de la Sociedad han manifestado en su tribuna al aire libre que amantes como son de la verdad, y de la discusión serena y bien intencionada, desearían si alguno tiene algo que objetar á las enseñanzas populares, en cualquiera de sus manifestaciones, que se sirva de la tribuna y si las observaciones son justas se atenderán y reconocerá el error. Así, pues, por si no lo saben Pepe y *Un observador* pueden acercarse á la tribuna, á discutir ideas con la seguridad de que el pueblo se beneficiará, eso sí con una condición: con la de que no lleven las cosquillas que producen picazón y raspaduras de la piel.

EL PADRE ROJAS

Naranjo, noviembre de 1910.

## Nuestro Gobierno

Debemos confesar sinceramente que este gobierno no ha llenado las aspiraciones del pueblo.

Desde los comienzos de su administración se fueron por ambos lados, formando paralelas, la teoría y la práctica.

El Washington que nuestra mente soñó, se fué esfumando con sus hechos hasta quedar reducido á un hombre que gobierna más ó menos como sus antecesores; en el crisol del análisis se redujo á una unidad con poderes que después llenará un puesto en el escalafón de ex-presidentes «sin novedad.»

No era por tan poca cosa por lo que el pueblo en masa dió su poderoso contingente al ungido; no era por tan poca cosa por lo que el pueblo se expuso hasta ir al sacrificio, no; el pueblo esperaba ver por lo menos realizadas las promesas que se le ofrecieron.

El pueblo pide lo que justamente se le ofreció.

¿Y qué es ello?

La realización de un programa.

Este «programa» pide la supresión de cuarteles, y los cuarteles es lo que menos se ha tocado, por el contrario: la Cartera de Guerra fué la que menos se rebajó. Este «programa» pide fomento para la «Instrucción Pública» y la «Instrucción Pública» fué la más averiada pues se gravó con un impuesto de ₡ 10 00 mensuales á las alumnas de segunda enseñanza; y se suprimieron las escuelas de adultos y otras cosas más, que dejaron muy mal parada la Instrucción Pública.

Este «Programa» pide que los Gobernadores y Jefes Políticos fuesen nombrados por libre elección de los pueblos y esta cláusula «se fué al canasto» en las primeras discusiones que hubo en el Congreso compuesto en su mayor parte por *diputados republicanos*. . . . ¡De marras! El programa dice que las garantías individuales sean respetadas y esto fué lo primero que se paleó en la Provincia de Cartago cuando gobernó el célebre Zúñiga Montúfar y . . . por hoy basta con estos botoncitos de muestra.

Nuestro objeto al consignar estas reseñas es probar con «cuadros vivos» al pueblo, que el hombre cambia según en la altura á que se encuentre; el hombre, una cosa es abajo y otra es arriba; las alturas marean; los círculos de aduladores y videntes que acompañan á todo gobernante, lo sacan de quicio por más buena voluntad que lleve, si le falta carácter para repelerlos.

No hay que culpar propiamente al hombre que lleva las riendas del Estado, si no también á la colmena de zánganos que con el insensario y el servilismo, aumentan las cualidades y virtudes del Jefe, para conseguir miel, logrando con esto andiosarlo de tal manera, que el jefe, herido vivamente en su vanidad—al fin hombre débil—termina por considerarse super-hombre, y como tal, infalible.

Comprenda también el pueblo que no son los «programas» ni los «gobiernos» quienes van á sacarlo de su postulación.

La redención del pueblo, tiene que venir del pueblo mismo.

Si invocamos la palabra «Programa» en este artículo, es porque con esta palabra se engaña al pueblo.

No faltará algún mal intencionado, que achaque estas líneas á desprecio, ó mala fé, ó pasión malsana, pero á estas bajezas, á estas mezquinas suposiciones, se responde con un encogimiento de hombros. La verdad tiene que decirse, aunque para ello sea necesario tumbar ídolos; la verdad es sagrada y de una sola pieza.

Y la verdad es lo que se le debe decir al pueblo, si de veras se le quiere.

OCTAVIO MONTERO

Quiere Ud. estrenar? Ocurra á la

TINTORERÍA CENTRAL

de CARLOS PERALTA hijo

Considerable rebaja de precios en la

TINTORERÍA CENTRAL

de CARLOS PERALTA hijo

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.